

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2022 01233 00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

Para la práctica de la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la carrera 79 A No 19 A – 86 de esta ciudad, y distinguidos con los folios de matrícula inmobiliaria No. 50C-1888674, 50C-1884515 y 50C-1884385, se señala la hora de las 9:00 a.m. del día 23 del mes de marzo del año 2023.

De otro lado, se dispone a librar comunicación con destino a la Policía Nacional, a la Secretaría de Integración Social, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, a la Policía de Infancia y Adolescencia, a la Defensoría del Pueblo y a la Personería Distrital para que realicen acompañamiento a la suscrita en la realización y practica de la diligencia de entrega. Ofíciense indicando hora, lugar y demás datos de la diligencia señalada en autos.

Cumplido lo anterior, devuélvanse las diligencias a la oficina de origen.

Notifíquese (1),

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 197 de fecha 7 de diciembre de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaría

LL

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e89f455da44402ecc698291bfd14445fc0f5c5160e6561ef51889476c8301980**

Documento generado en 05/12/2022 09:23:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>